

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

Quien suscribe, **Irlanda Dominique Márquez Nolasco** representante del **Partido del Trabajo**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CON EL PROPOSITO DE DECLARAR EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA ESTATAL DE LA LUCHA LIBRE**. Lo anterior bajo el sustento de la siguiente:

Exposición de motivos:

"En la vida, como en el ring, no se gana con fuerza, se gana con corazón."

Hablar Lucha libre, es hablar más allá de un deporte, es hablar de una expresión cultural intangible; cultura que combina identidad mexicana, con las vistosas máscaras inspiradas en tradiciones prehispánicas, vestimentas que reflejan los valores de lucha, de superación y esfuerzo.

Este deporte, es una declaración artística única, pues es una mezcla de arte entre el teatro, fuerza, acrobacias, técnicas y un cumulo de emociones que nos hacen olvidarnos por unas horas, todo lo que nos pudiera llegar a agobiar, estresar o entristecer. Hacer esta declaración es reconocer a todas y todos aquellos que saben cómo se suben al ring, pero desconocen cómo van a bajar, solo por brindarnos esos momentos de pasión al disfrutar de un encuentro en el ring.

Chihuahua y en particular nuestra hermosa frontera, Ciudad Juárez, es un referente nacional de este deporte, hoy vemos a estrellas como José Julio

Pacheco Hernández mejor conocido como “Pagano” quien, inspirado en el divo de Juárez, Juan Gabriel, ha adoptado el “noa noa style”. Este deporte sin duda genera una conexión con la comunidad, pues une familias y comunidades en arenas, gimnasios, plazas, enriqueciendo y fomentando la convivencia, el orgullo de esta tierra del norte y fortaleciendo nuestro tejido social.

La historia nos muestra que Ciudad Juárez, fue la cuna de la Lucha Libre Mexicana; con peleas iniciales entre soldados estadounidenses y retadores locales, para luego ser trasladada y profesionalizada en la Ciudad de México. Así es como el norte, sigue siendo semillero de grandes talentos, contando con leyendas como el Brazo de Oro, Rayo de Jalisco, Konnan, Fishman, actualmente Pagano, Nefasto, Silver Kat, Jivaro Jr, Kempo Jr, por mencionar algunos.

Así mismo, este hermoso deporte ofrece, de manera positiva un impacto social y educativo ya que enaltece valores como la perseverancia, el trabajo en equipo, la lucha contra las adversidades, en especial, con las comunidades vulnerables, en las juventudes, funciona como una actividad que los aleja de conductas de riesgo, formando ciudadanos disciplinados y comprometidos con el deporte.

No quiero dejar pasar que, en esta disciplina deportiva, la equidad y la inclusión está al orden del día, pues en las mujeres, podemos reconocer la trayectoria de “Rossy Solís” o “la sirenita”, quienes dejan en claro que la Lucha Libre también es un deporte para las mujeres, pues les permite superarse y demostrar que arriba del ring, una mujer también puede medirse contra los hombres, demostrando que no existe ningún sexo débil. No obstante, hablando de equidad e inclusión, también existen quienes orgullosa y dignamente representan a la comunidad de la diversidad, haciendo mención honorífica a leyendas como “Cassandro” “Polvo de estrellas” “Pimpinela Escarlata” que abrieron paso a la comunidad en este deporte.

Para concluir, quiero decir que crear este día estatal de Lucha Libre estaría en sintonía con el día nacional del mismo, el cual nos ayudaría a impulsar su valor como un pilar cultural, el tejido social y fortalecer la derrama económica que genera este deporte, así mismo, apoyar esta cultura de deporte ayuda a la preservación cultural, a nuestros legados históricos, fortalece la cohesión social e inspiraría a las nuevas generaciones a tener nuevas alternativas que los alejen de actividades delictivas, refrendando que Chihuahua es un referente en el deporte y nuestra cultura.

"Y antes de que me apaguen el micrófono... un saludo al señor Adolfo Tapia ya conocido como don Linkin Park"

DECRETO

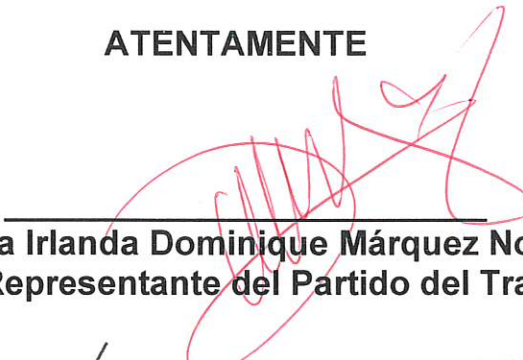
ÚNICO. – La sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, DECLARA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA LUCHA LIBRE"

TRANSITORIOS:

PRIMERO. – El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO. - En el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco
Representante del Partido del Trabajo